



**DIRECCION DE AUDITORÍA UNO**

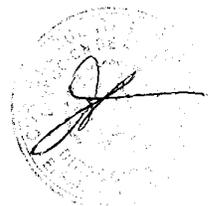
**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL  
INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (IGD)  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2017**

**SAN SALVADOR, 22 MARZO DE 2021**



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. Aspectos generales	1
1.1 Objetivos de la Auditoría	1
1.2 Alcance de la Auditoría	2
1.3 Procedimientos de Auditoría Aplicados	2
1.4 Resumen de los resultados de la auditoría	3
1.4.1 Tipo de opinión del dictamen	3
1.4.2 Sobre aspectos financieros	3
1.4.3 Sobre aspectos de control interno	3
1.4.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	4
1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	4
1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
1.5 Comentarios de la administración	4
1.6 Comentarios de los auditores	4
2. Aspectos financieros	5
2.1 Dictamen de los auditores	5
2.2 Información financiera examinada	6
3. Aspectos del Control Interno	7
3.1 Informe de los auditores	7
4. Aspectos sobre el Cumplimiento de Leyes, Reglamentos y otras normas aplicables	9
4.1 Informe de los auditores	9
5. Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría	10
6. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	11



**Licenciada**

**Ana Graciela Trejo Padilla**

**Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal cuarto, de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establecen los Arts. 5, numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16; Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Uno y Orden de Trabajo 11/2021, hemos realizado Auditoría Financiera al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, cuyos resultados se establecen en el presente informe.

**1. ASPECTOS GENERALES**

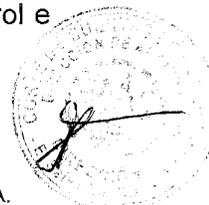
**1.1 Objetivos de la auditoría**

**a) Objetivo general**

Obtener seguridad razonable que los estados financieros del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, concluir sobre la efectividad del Sistema de Control Interno y la legalidad de las transacciones; así como, del cumplimiento de otras disposiciones.

**b) Objetivos específicos**

1. Emitir un informe que exprese una opinión sobre si el Balance General, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Cambio en el Patrimonio, emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los derechos y obligaciones, los ingresos y gastos, la ejecución presupuestaria y los cambios en el patrimonio durante el período auditado, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Ministerio de Hacienda.
2. Emitir un informe que concluya sobre la suficiencia y lo adecuado de los controles internos implementados por la entidad, evaluar el riesgo de control e



identificar condiciones reportables, incluyendo debilidades materiales del control interno.

3. Comprobar si la entidad cumplió con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas.

## 1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El alcance del Objeto de Revisión comprendió la evaluación de la revisión y análisis de los Estados Financieros, partidas contables y su respectiva documentación de soporte, los controles implementados por la administración de la Entidad durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Para tal efecto, realizamos pruebas sustantivas y de cumplimiento con base a procedimientos contenidos en los programas de auditoría ejecutados. Nuestras pruebas consistieron en obtener evidencia documentada, mediante entrevistas realizadas a las instancias y responsables de dar respuesta a los requerimientos de información, para lo cual aplicamos técnicas de investigación, análisis y verificación.

La auditoría se desarrolló de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y Políticas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

## 1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría, se realizaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Verificamos que los manejadores de fondos, valores y Refrendarios de Cheques, estuvieran debidamente autorizados y que rindieron la Fianza respectiva.
- Comprobamos que la documentación que respaldan los asientos contables, contaran con datos y elementos necesarios que faciliten el análisis de la pertinencia, veracidad y la legalidad del gasto.
- Verificamos que se hayan efectuado las retenciones de ISR, ISSS, INPEP y/o AFP's a funcionarios y empleados; así como, el cálculo respectivo y que fueron remesados oportunamente a la institución correspondiente.
- Verificamos que el pago de vacaciones y bonificaciones se realizó en base a la normativa aplicable.



- Solicitamos el detalle de los procesos de adquisiciones y contrataciones realizados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y determinamos una muestra para examinar.
- Verificamos el cumplimiento de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones establecidos en la LACAP y su Reglamento, de la muestra seleccionada de las diferentes formas de contratación.
- Verificamos que los gastos contaran con toda la documentación de soporte y que reuniera los requisitos legales y que las facturas o comprobantes que respaldan los gastos realizados, se hayan emitidos a nombre del IGD.
- Verificamos que las Depreciaciones hayan sido registradas bajo el método de Línea recta y durante el período de vida útil establecido.
- Comprobamos que las Amortizaciones hayan sido registradas bajo el método de amortización lineal y durante el período de vida útil establecido
- Comunicamos en el transcurso del examen, las presuntas deficiencias identificadas a las personas responsables y analizamos los comentarios y documentación presentada por la administración para determinar si las deficiencias eran superadas o se mantenían.

#### **1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

##### **1.4.1 Tipo de opinión del dictamen**

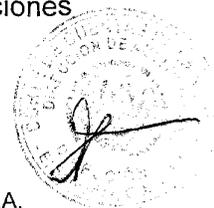
Con base a los resultados obtenidos en la auditoría financiera al Instituto de Garantía de Depósito, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se emite Dictamen con Opinión no modificada.

##### **1.4.2 Sobre aspectos financieros**

En el presente examen no determinamos condiciones reportables sobre aspectos financieros.

##### **1.4.3 Sobre Aspectos de Control Interno**

Los resultados de nuestras pruebas de control interno, no revelaron condiciones reportables que deban incorporarse en el presente informe.



#### **1.4.4 Sobre Aspectos de Cumplimiento Legal**

Los resultados de nuestras pruebas sobre aspectos de cumplimiento de leyes, reglamentos y otras normas aplicables, no revelaron condiciones reportables.

#### **1.4.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría**

Revisamos y analizamos los resultados presentados en 4 informes de auditoría del año 2017, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los cuales no contienen hallazgos de auditoría para ser incluidos en el presente informe.

Con respecto a informes de auditoría de Firmas Privadas, analizamos los resultados presentados en 4 informes de auditoría del año 2017, los cuales no cuentan con hallazgos que puedan ser objeto de análisis para ser incorporados en el presente informe.

#### **1.4.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores**

No efectuamos el seguimiento a una recomendación de auditoría plasmada en el informe de Auditoría Financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Corte de Cuentas de la República, debido a que la presente auditoría se realizó de forma consecutiva, antes de que se emitiera el informe de la auditoría anterior.

### **1.5 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración emitió respuesta a las comunicaciones de resultados preliminares adjuntando evidencia documental que se analizó durante el proceso para determinar si las deficiencias reportadas se superaban o se mantenían.

### **1.6 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

Posterior al análisis de las evidencias presentadas por la Administración, emitimos nuestros comentarios en relación a los alegatos y documentación de descargo presentados por la administración.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Licenciada**

**Ana Graciela Trejo Padilla**

**Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Balance General, Rendimiento Económico, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios al Patrimonio, emitidos por el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

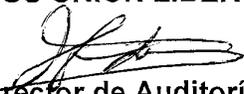
Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Los resultados de nuestras pruebas financieras no revelaron hallazgos de auditorías.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el Balance General, los Resultados de Operaciones, el Flujo de Efectivo y los Cambios en el Patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD) por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado consistentemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 22 de marzo de 2021.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Uno**



## 2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

- Balance General del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Estado de Flujo de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Estado de Cambio al Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
- Notas a los Estados Financieros del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

Los Estados Financieros examinados, así como las notas explicativas a los mismos, se anexan al presente informe.



### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciada

**Ana Graciela Trejo Padilla**

**Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

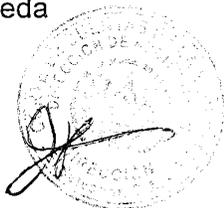
**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Balance General, Rendimiento Económico, Flujo de Efectivo y de Cambios al Patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la Auditoría al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La administración del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.



No identificamos aspectos que involucraran el Sistema de Control Interno y su operación que consideráramos sea una condición reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Balance General, Rendimiento Económico, Flujo de Efectivo y de Cambios al Patrimonio.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno, no necesariamente identifica todos los aspectos de Control Interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 22 de marzo de 2021.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Director de Auditoría Uno**



#### **4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES**

##### **4.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Licenciada**

**Ana Graciela Trejo Padilla**

**Presidenta del Instituto de Garantía de Depósitos**

**Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017**

**Presente.**

Hemos examinado los Estados de Balance General, Rendimiento Económico, Flujo de Efectivo y de Cambios al Patrimonio del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con Leyes, Regulaciones, Contratos, Políticas, Procedimientos y otras normas aplicables al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Instituto de Garantía de Depósitos no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 22 de marzo de 2021.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Director de Auditoría Uno**



## 5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

### Auditoría Interna

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se efectuó el análisis de 4 informes del año 2017, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), relativos al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, los cuales no contienen hallazgos de auditoría que ameritaran ser incluidos en el presente informe.

El detalle de los informes revisados es el siguiente:

No.	Nombre del Informe	Fecha de Emisión	Comentario
1	Informe de Auditoria Interna al 31 de marzo de 2017, Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos Dirigido a los Órganos de Dirección.	10/04/2017	Sin hallazgos
2	Informe de Auditoría Interna al 30 de junio de 2017, Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos Dirigido a los Órganos de Dirección	10/07/2017	Sin Hallazgos
3	Informe de Auditoría Interna al 30 de septiembre de 2017, Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos Dirigido a los Órganos de Dirección.	09/10/2017	Sin Hallazgos
4	Informe de Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2017, Fondo de Bancos y Sociedades de Ahorro y Crédito y Fondo de Bancos Cooperativos, Dirigido a los Órganos de Dirección.	19/02/20178	Sin Hallazgos

### Auditoría Externa.

En cuanto a informes de Auditoria Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, revisamos cuatro informes emitidos por la Auditoría Externa realizada por la firma Elías & Asociados y verificamos que no presentan situaciones reportables que puedan ser incluidas en el presente informe. El detalle de los informes es el siguiente:



No.	Nombre del Informe	Fecha de Emisión	Comentario
1	Informe de Revisión del Primer Trimestre, Auditoría Financiera, período de enero a marzo 2017.	mayo/2017	Sin Hallazgos
2	Informe de Revisión de Información Financiera Intermedia al 30 de junio 2017y 2016.	18/08/2017	Sin Hallazgos
3	Informe de Revisión del Tercer Trimestre, Auditoría Financiera, período de Julio a septiembre 2017.	diciembre/2017	Sin Hallazgos
4	Informe de Auditoría Financiera, Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017y 2016.	16/02/2018	Sin Hallazgos

## 6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.

No efectuamos el seguimiento a una recomendación de auditoría plasmada en el informe de Auditoría Financiera por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, emitido por la Corte de Cuentas de la República, debido a que la presente auditoría se realizó de forma consecutiva a la anterior, aun cuando el informe de la misma no se había entregado a la administración del IGD, por lo que a dicha recomendación se le deberá dar seguimiento en la próxima auditoría.

San Salvador, 22 de marzo de 2021.

**DIOS UNION LIBERTAD**



Director de Auditoría Uno  
Corte de Cuentas de la República

